DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA



TEMA 14 CÓDIGO Y DEONTOLOGÍA DEL PROFESIONAL



LOS DEBERES DEL PROFESIONAL EN NUESTROS CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS









OBSERVAMOS EL SIGUIENTE VIDEO

https://www.youtube.com/watch?v=bwErKWi6vQ0

COMENTAMOS LO COMPRENDIDO DEL VIDEO



RESPONDEMOS:

- ¿Cuál es tu opinión sobre lo observado?
- ¿Por qué crees que los profesionales cometen actos de corrupción?
- ¿Qué entiendes por ejercer la profesión con dignidad?
- ¿Cómo crees que se puede combatir la corrupción en los profesionales?



"La profesión es uno de los elementos fundamentales en la vida del ente humano. La elección de carrera y la elección de estado son dos de las decisiones más trascendentales que un ente humano debe tomar. Ambas comprometen al ente humano, normalmente, para toda la vida"



PAPEL DEL PROFESIONAL Y LA PERSONA HUMANA

- La profesión tiene un doble aspecto, individual y social. Es individual en cuanto surge de una persona humana y debe retornar a ella, Es social en cuanto toda profesión es un servicio a la comunidad.
- La profesión es fuente de utilidad, origen de civilización y manifestación de la racionalidad del hombre. Es un punto de vista sobre el universo y un medio de inserción en la vida social. Su riqueza como medio de realización humana es enorme. A través del actuar profesional el ente humano le da plenitud a sus potencialidades creativas.





Sin embargo, directa o indirectamente el objeto final de la profesión es la persona del otro. El ingeniero no hace puentes para darse el lujo de transformar gratuitamente la naturaleza física sino para rendir finalmente un servicio a una colectividad de entes humanos. La profesión está fundamentalmente al servicio de los otros. Un profesional que ejerza su oficio exclusivamente en su beneficio, está faltando a las exigencias de la profesión. Por esto, al decir que la profesión es un servicio, estamos poniendo de relieve uno de sus caracteres éticos fundamentales. Servir es proporcionar algo a otro, pero algo que le sea útil o necesario. Dar a un ente humano lo que ni quiere ni necesita, no es servirlo.







DEBERES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

Deber

 Los deberes son exigencias, imposiciones indeclinables, recaídos sobre responsabilidad del individuo, que mientras mejor los cumple, mas derecho tiene a la feliz convivencia social. El deber puede catalogarse en grupo de las obligaciones morales.

Deberes profesionales

 Cada profesional tiene la indeclinable obligación de convertirse en medio ejecutor del imperativo categórico de investidura. SU Son deberes profesionales entre otros, los siguientes: honradez, estudio, investigación, cortesía, probidad, independencia, discreción, carácter, distribución del tiempo, equidad en el cobro de honorarios, prestigiar la profesión, cuidar de su cultura, puntualidad, solidaridad, etc.



DEBERES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL



PROBIDAD

La probidad es la conducta humana considerada como el reflejo de integridad, hombría de bien, y altura de miras, componentes de la personalidad distinguida. La probidad refleja dignidad y representación.



INDEPENDENCIA

La discreción es el seguro refugio que halla el individuo en sus semejantes; es la garantía moral accesoria de la personalidad que inspire el individuo a quien confía el secreto. La discreción, más que una simple actitud, es una verdadera virtud que se caracteriza con la fuerza de voluntad de la prudencia y se distingue por la generosidad del sosegado silencio.



DISCRECIÓN

En el individuo profesional, la independencia es un grado de autonomía conquistado a base de la liberación científica y técnica y el espíritu de libertad que lo embargue. Ser independiente es ser dueño de su propio destino sin capitulaciones ni humillaciones.



DEBERES DEL PROFESIONAL DE ARQUITECTURA E INGENIERÌA

PARA CON LA SOCIEDAD



PARA CON EL CAP

PARA CON LA PROFESION

PARA CON LOS CLIENTES Y PÚBLICO

PARA CON LOS COLEGAS



DEBERES DEL PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

- Abstenerse de ejercer la profesión en actividades irregulares que vulneren normas académicas, técnicas arquitectónicas y urbanísticas.
- Comportarse con independencia y veracidad en todas sus actuaciones profesionales apoyándose siempre en hechos objetivos que así lo justifiquen.
- El ejercicio de la profesión en organizaciones públicas o privadas, no exime al Arquitecto del respeto a los principios y conocimientos rectores que rigen a la profesión, lo señalado en éste Código, así como lo previsto en el Estatuto del CAP y sus reglamentos, aún cuando la superioridad jerárquica pretenda exigirle su trasgresión.
- Los criterios de solución arquitectónica, urbanística o tecnológica no están sujetos a mandato funcional.
- El Arquitecto debe abstenerse de ejercer la profesión en actividades irregulares que vulneren normas académicas, técnicas, arquitectónicas y urbanísticas, ni debe autorizar con su firma documentos que contravengan esas disposiciones.



DEBERES Y DERECHOS DEL INGENIERO CIVIL

DERECHOS DEL INGENIERO CIVIL:



Capacitarse
 permanentemente para
 desarrollar sus
 especialidades y
 habilidades como
 profesional de la ingeniería.



CONDUCTAS CONTRARIAS DEL PROFESIONAL













CAUSAS DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA ÉTICA DEL PROFESIONAL



Débil fuerza de voluntad

La mayoría de las personas tiene un limitado recurso de fuerza de voluntad que, ante condiciones extremas, puede agotarse y provocar que los fundamentos del comportamiento ético se pierdan. En lo personal, ello hace necesario que reconozcamos cuáles son los elementos que ejercen una tentación relevante sobre nuestra conducta y nos alejemos de ello, pero si, por el contrario, lo que pretendemos es vigilar la conducta de otras personas (por ejemplo, figuras de las esferas gubernamental y pública), es indispensable establecer marcos de conducta que limiten la posibilidad de exposición ante estas tentaciones





Existen momentos en los que la falta de información precisa o la existencia de áreas grises facilita la toma de ediciones poco éticas. Un elemento que puede incidir es el sesgo conocido como framing, que se refiere a que la forma en la que se nos presenta una decisión determina la orientación que damos a la misma, favoreciendo en muchos casos una conducta falta de ética. Se refiere el ejemplo de la catástrofe del transbordador espacial Challenger, en el que, antes del lanzamiento, un grupo de ingenieros se preocupaba por el funcionamiento de una pieza, pero, al pedirles que analizaran el problema desde una perspectiva de administración del proyecto, antepusieron el resultado de lanzamiento a la seguridad que como ingenieros se sentían comprometidos a vigilar.



Progresividad.

En muchas ocasiones, las conductas poco éticas no inician siendo francamente tales. Típicamente inician como una pequeña infracción que paulatinamente va creciendo y degradando la ética de la conducta, que a partir de la repetición se hace hábito y se acrecienta.





Racionalización.

Las personas tendemos a racionalizar conductas negativas tratando de justificarlas frente al resto, pero sobre todo, con nosotros mismos. En el caso de la corrupción, la principal justificación es que todos los demás también lo hacen. También pueden encontrarse elementos de racionalización que aparentemente apelan a condiciones superiores que, en los hechos, son inexistentes En la reciente decisión del gobierno estadounidense de bloquear el acceso de migrantes de siete países (una evidente violación de los derechos humanos) se aducen elevadas razones de seguridad. En este caso, la racionalización claramente pretende justificar un acto falto de ética.



Arrogancia. Este elemento se refiere a la incapacidad que mostramos para reconocer las debilidades que tenemos o fallas que cometemos.



Fallas propias en nuestra conducta.

Esa falta de objetividad típicamente nos lleva a ser capaces de distinguir el comportamiento poco ético en otras personas, pero no en nuestras acciones. De ahí la importancia del escrutinio y transparencia de la conducta, particularmente pública, que es la que permite evitar que en la obscuridad la arrogancia justifique y haga prevalecer las conductas poco éticas, como ocurre con excesiva frecuencia en el ejercicio público y político de nuestro país..



Docilidad.

La apacibilidad de las personas puede llevarlas a someterse a comportamientos faltos de ética, sin otra justificación que una aparente directriz superior, que, en ocasiones, expresamente, pero, en otras, sólo a partir de una suposición, justifican dichas conductas negativas.

Conclusiones

El individuo encuentra en la profesión una fuente de creatividad en la cual expresa sus potencialidades tanto intelectuales como corpóreas, tanto de aptitud como de actitud. Como fuente de vida y de ser, la profesión pone de relieve el carácter ético de su actuar. Al ser un encuentro con los otros en forma cooperativa, la profesión reafirma la socialidad del ente humano. Es fruto de la solidaridad y creadora de nuevos lazos sociales. Al ser servicio a los otros, la profesión confirma el carácter humanístico

El ejercicio de la profesión requiere un dominio de nosotros mismos, un calor humano y una abertura a los hombres para romper el cascarón del orgullo profesional que nos cierra los ojos al valor plenamente humano del intercambio de servicios. Desde esta perspectiva humanística hay que enjuiciar los diversos aspectos de la ética profesional. El secreto profesional, los honorarios profesionales, las relaciones entre colegas, etc. deben ser vistos sobre este trasfondo general de la profesión como promoción humana. Desvinculados de su fundamento humanístico, los diversos preceptos de la deontología profesional aparecerán como reglas arbitrarias y convencionales, carentes finalmente de sentido.